

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO:

Adiciónese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE RENTAS	
1.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.1.1.2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1012	Impuesto al Consumo (40%) de Cerveza, Sifones y 20% Ref.	1,300,000,000
1014	Impuesto a la venta de cerveza, sifones y refajos 40%	150,000,000
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.5.	TASAS	
1070	Tasa Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	1,200,000,000
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
1086	Sistema General de Participación en Educación (Ley 715/01)	28,422,727,843
1094	Derecho de Explotación (12% de ingresos Brutos de la Lotería del Atlántico)	500,000,000
1100	Impuesto 10% Lotería Foránea (F.S.S.)	400,000,000
1101	Transferencias Nacionales al Departamento	2,299,295,145
1103	Aportes Otras Entidades	90,000,000
1104	Transferencias Nacionales F.S.S.	57,323,045
1.1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
1130	Rendimientos Financieros	81,250,545

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.1.2.
[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

1131	Recursos del Balance	1,443,329,726
1133	Dividendos	176,462,727
1135	Reintegros	28,904,750
TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		36,149,293,781

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 2.3.1.1. COMPONENTE CALIDAD DE VIDA
- 2.3.1.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.1.7. PROGRAMA MEJORAMIENTO AMBIENTES ESCOLARES

4340	Apoyo al desarrollo y funcionamiento de la Fundación Educativa Instituto Experimental del Atlántico "José Celestino Mutis" del Distrito de Barranquilla en el Depto. Del Atlántico	80,000,000
------	--	------------

- 2.3.1.1.1.8. PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL Y DE ADULTOS

4350	Programa Pedagógico diferencial para adultos	120,000,000
------	--	-------------

- 2.3.1.1.4. SECTOR VIVIENDA
- 2.3.1.1.4.1. PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

ORDENANZA No. 000 024 -1 DE 2003

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

4705 Saneamiento básico y mejoramiento de vivienda Algodonal, El Diquito, municipio de Santa Lucía. Convenio de cooperación 0867536100. 96,462,727

2.3.1.1.5.

SECTOR CULTURA

2.3.1.1.5.1.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURALES Y PATRIMONIO HISTÓRICO

4904 Fortalecimiento de museos municipales del Departamento del Atlántico 165,147,572

2.3.1.1.5.3.

PROGRAMA APOYO FINANCIERO A LA DIFUSIÓN ARTÍSTICA EVENTOS CULTURALES

5003 Cultura y Convivencia 90,000,000

2.3.1.1.9.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

2.3.1.1.9.1.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANEJO DE MICROCUENCAS EN EL DEPARTAMENTO

5403 Concertación y ejecución dealternativas para el manejo y conservación del área natural asociada al ojo de agua viva en el Corregimiento de Caracolí Municipio de Malambo 18,000,000

2.3.1.3.

COMPONENTE DE COMPETIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2.3.1.3.1.

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

2.3.1.3.1.2.

PROGRAMA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

6049 Implementación de una granja ecológica autosostenible y la transferencia tecnológica apropiadas que contribuyan a la conservación de los relictos de bosques en la parcelación de Sañ Pablo municipio de Polonuevo Departamento del Atlántico 62,000,000

2.3.1.4.

COMPONENTE GESTIÓN DEL DESARROLLO

2.3.1.4.1.

SECTOR GESTIÓN DEL DESARROLLO

2.3.1.4.1.2.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GOBERNACIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

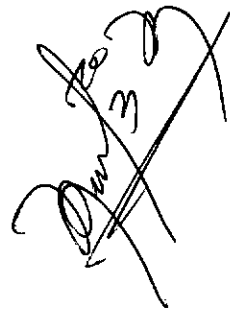
6445 Programa de capacitación dirigido a empleados de la Gobernación vinculados a FONDEATLAN 200,000,000

TOTAL INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 831,610,299

ARTICULO TERCERO:

Acredítese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 2.1.1.1. DESPACHO DEL GOBERNADOR
- 2.1.1.1.2. GASTOS GENERALES
- 2.1.1.1.2.3. OTROS GASTOS GENERALES



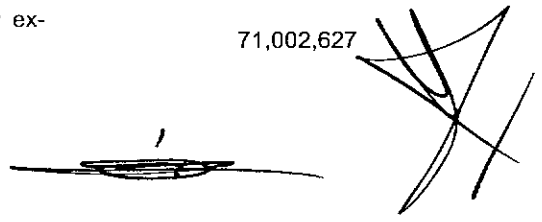
2053 Pasivos Exigibles vigencias anteriores Despacho del Gobernador 3,000,000

- 2.1.1.2. SECRETARÍA GENERAL
- 2.1.1.2.2. GASTOS GENERALES
- 2.1.1.2.2.4. OTROS GASTOS GENERALES

*

2244 Pagos por extemporaneidad cesantías de Diputados y ex-diputados 71,002,627

- 2.1.1.2.3. TRANSFERENCIAS
- 2.1.1.2.3.1. TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES
- 2.1.1.2.3.1.1. FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES



2270 Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales "FONPET" 87,360,000



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

3500	Provisión Abono Servicio de la Deuda vigente	81,250,545
2.2.1.2.	PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
3520	Pasivos contingentes	251,127,000
	TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	332,377,545

ARTICULO QUINTO:

Acreditese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 2.3.1.1. COMPONENTE CALIDAD DE VIDA
- 2.3.1.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.1.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

4000	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	2,082,687,255
------	---	---------------

- 2.3.1.1.1.4. PROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)
- 2.3.1.1.1.4.1. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA
- 2.3.1.1.1.4.1.1. SERVICIOS PERSONALES

4050	Sueldos	9,693,767,000
4052	Sobresueldo	59,192,000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996**

ORDENA

4054	Subsidio de Alimentación	201,601,000
4056	Horas Extras	71,748,000
4058	Auxilio de Transporte	73,866,000
4060	Prima de Navidad	2,652,183,000
4062	Prima de Vacaciones	1,266,708,453
4068	Honorarios	805,413,000

2.3.1.1.1.4.1.2.

TRANSFERENCIAS

4090	SENA	50,791,000
4092	Caja de Compensación	323,222,000
4094	ESAP	50,791,000
4096	I. C. B. F.	145,741,000
4098	Escuelas Industriales	39,580,000

2.3.1.1.1.4.1.3.

GASTOS GENERALES

4100	Dotación	170,382,400
4105	Cesantías Docentes	4,178,000
4106	Aportes Salud	64,164,000
4107	Aportes Pensión	35,175,000

2.3.1.1.1.4.2.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

2.1.1.2.3.1.3.	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
2.1.1.2.3.1.3.1.	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
2296	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93 H.H.D.D.	106,952,750
2298	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93 H.H.D.D.	71,952,000
3000	Pago Aportes ARP H.H.D.D.	3,000,000
2.1.1.7.	SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.1.1.7.3.	TRANSFERENCIAS	
2.1.1.7.3.1.	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL	
3170	Contraloria Departamental	31,337,280
2.1.1.7.3.3.	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
3180	Indeportes	415,147,573
	TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	789,752,230

ARTICULO CUARTO:

Acéditese el Anexo del Presupuesto de Servicio de la Deuda del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA
2.2.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.2.1.1.	PROVISIÓN ABONO SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996**

ORDENA

2.3.1.1.1.4.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4110	Sueldo	5,895,077,000
4112	Sobresueldos	270,510,000
4116	Horas Extras	630,643,000
4118	Auxilio de Transporte	18,508,000
4120	Prima de Navidad	1,844,172,000
4122	Prima de Vacaciones	992,136,000
4126	Otras Remuneraciones no Factor Salarial	8,476,000
4128	Honorarios	525,033,944
2.3.1.1.1.4.2.2.	TRANSFERENCIAS	
4140	SENA	21,353,000
4142	Caja de Compensación	124,259,000
4144	ESAP	21,353,000
4146	I. C. B. F.	103,849,000
4148	Escuelas Industriales	18,455,000
2.3.1.1.1.4.2.4.	GASTOS GENERALES	
4164	Viáticos y Gastos de Viajes	11,558,046
4166	Aportes Salud	141,795,000
4167	Aportes Pensión	45,895,000
2.3.1.1.1.4.3.	EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR	
2.3.1.1.1.4.3.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4180	Prima de Navidad	9,500,000
4186	Honorarios	121,533,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORDENANZA No. 000024 - DE 2003

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.1.4.4.	ADMINISTRACIÓN GENERAL		
2.3.1.1.1.4.4.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4220	sueldo	427,225,000
	4228	Subsidio de Alimentación	14,002,000
	4240	Prima de Navidad	188,187,000
	4242	Prima Técnica	72,701,000
	4252	Honorarios	118,190,000
2.3.1.1.1.4.4.3.	GASTOS GENERALES		
	4270	Dotación Ley 70 de 1988	128,736,000
	4294	Capacitación	8,100,000
2.3.1.1.1.4.4.4.	OTRAS TRANSFERENCIAS SERVICIOS PERSONALES		
	4300	Sentencias y Conciliaciones	519,435,000
2.3.1.1.1.4.5.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.3.1.1.1.4.5.1.	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVOS		
	4310	Aportes Cesantías	202,840,000
	4312	Aportes Salud	155,200,000
	4314	Aportes Pensión	75,503,000
2.3.1.1.1.6.	PROGRAMA CIUDADELA UNIVERSITARIA		
	4330	Construcción y dotación de las obras complementarias de la Ciudadela Universitaria	766,462,058
2.3.1.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.1.2.1.	PROGRAMA PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA DEPARTAMENTAL		

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

	4404	Atención Psicosocial, Nutricional y Saneamiento Básico a la Población Desplazada por la violencia	41,854,000
2.3.1.1.2.2.		PROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	
	4420	Control de Enfermedades Transmitidas por vectores	15,469,045
2.3.1.1.2.3.		PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS NIVEL II Y III	
	4440	Prestación de Servicios Hospitalarios	870,000,000
2.3.1.1.2.7.		PROGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (LEY 643 DE 2001)	
	4530	7% Fondo investigaciones en Salud	63,000,000
	4532	5% Vinculación en Régimen Subsidiado Tercera Edad	45,000,000
	4534	4% Vinculación en Régimen Subsidiado Discapacitados, Limitados Visuales y Salud Mental	36,000,000
	4536	4% Vinculación Régimen Subsidiado Menor de 18 años	36,000,000
2.3.1.1.6.		SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	
2.3.1.1.6.1.		PROGRAMA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	5100	Mejoramiento y Mantenimiento a la infraestructura Deportiva y Recreativa en los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico	113,687,255
2.3.1.1.8.		SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA	
2.3.1.1.8.1.		PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA Y PROMOCIÓN EN DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5300	Junta de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	1,200,000,000
2.3.1.2.		COMPONENTE PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL Y CONECTIVIDAD	
2.3.1.2.1.		SECTOR VIAS Y TRANSPORTES	
2.3.1.2.1.1.		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VIAL DEPARTAMENTAL	

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

5602	Mejoramiento y Rehabilitación de la red Vial Terciaria y Secundaria del Departamento del Atlántico	200,666,251
2.3.1.2.2.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
2.3.1.2.2.1.	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, DOTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO	
5700	Construcción, rehabilitación, ampliación, dotación y optimización de los sistemas de acueductos de las cabeceras municipales y área rural del Departamento	100,000,000
2.3.1.2.2.2.	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO E AGUAS RESIDUALES DE LAS CABECERAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
5740	Construcción, Ampliación, Rehabilitación y Optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de las cabeceras urbanas de los Municipios del Departamento	150,000,000
2.3.1.3.	COMPONENTE DE COMPETIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	
2.3.1.3.4.	SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL	
2.3.1.3.4.1.	PROGRAMA DE APORTES A PROGRAMAS Y CONVENIOS TENDIENTES A LA GENERACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO	
6300	Fortalecimiento y apoyo al sector de las MIPYMES en los municipios del Departamento del Atlántico	52,000,000
	TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	34,195,553,707
	TOTAL INCORPORACIONES Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	36,149,293,781

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

ARTICULO SEXTO:

Incorpórese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

- 1 PRESUPUESTO DE RENTAS
- 1.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 1.1.2. RECURSOS DE CAPITAL

1137 Debido Cobrar Tasa 824,459,976

TOTAL INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

824,459,976

ARTICULO SÉPTIMO:

Acredítese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 2.3.1.1. COMPONENTE CALIDAD DE VIDA
- 2.3.1.1.8. SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA
- 2.3.1.1.8.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA Y PROMOCIÓN EN DEFENSA Y SEGURIDAD

5300 Junta de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana 824,459,976

TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

824,459,976

ARTICULO OCTAVO:

Contracredítese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996**

ORDENA

2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.1.1.2.	SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.2.4.	OTROS GASTOS GENERALES	
2241	Indemnización, obligaciones, liquidaciones de contratos de prestación de servicios personales y pasivos del personal - Administración Central	243,986,804
2242	Indemnización, obligaciones, liquidaciones de contratos de prestación de servicios personales y pasivos del personal- Asamblea Departamental	168,466,059
2243	Indemnización, obligaciones, liquidaciones de contratos de prestación de servicios personales y pasivos del personal- Contraloría Departamental	43,460,139
2.1.1.3.	SECRETARÍA DEL INTERIOR	
2.1.1.3.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3012	Sueldo	45,000,000
2.1.1.4.	SECRETARÍA DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
2.1.1.4.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.4.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3040	Sueldo	18,000,000
2.1.1.5.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
2.1.1.5.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.5.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3070	Sueldo	20,000,000
2.1.1.6.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996**

ORDENA

2.1.1.6.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.6.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3100	Sueldo	15,000,000
2.1.1.7.	SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.1.1.7.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.7.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3120	Sueldo	45,000,000
2.1.1.7.2.	GASTOS GENERALES	
2.1.1.7.2.3.	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
3150	Impuestos, tasas y multas	50,421,420
2.1.1.7.2.4.	OTROS GASTOS GENERALES	
3162	Imprevistos	2,819,368
3164	Costos retardados en pagos (numeral 14, artículo 25 Ley 80/93)	79,509,106
2.1.1.9.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
2.1.1.9.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.9.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3350	Sueldo	23,000,000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	754,662,896

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

ARTICULO NOVENO: Contracredítese el Anexo del Presupuesto de Servicio de la Deuda del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.2.1.3.	BONOS PENSIONALES	
3530	Bonos pensionales	300,000,000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	300,000,000

ARTICULO DÉCIMO: Contracredítese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.3.1.1.	COMPONENTE CALIDAD DE VIDA	
2.3.1.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	
2.3.1.1.1.1.	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	
4001	Mantenimiento Infraestructura Educativa	9,000,000
2.3.1.1.1.2.	PROGRAMA EXTENSIÓN DE LA BÁSICA Y MEDIA	
4022	Contratación de Servicios Públicos Educativos Dec. 1528/02	100,000,000
2.3.1.1.1.4.	PROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996**

ORDENA

2.3.1.1.1.4.1.	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
2.3.1.1.1.4.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4052 Sobresueldos	39,192,000
	4054 Subsidio de Alimentación	35,655,000
2.3.1.1.1.4.1.2.	TRANSFERENCIAS	
	4090 SENA	26,502,000
	4092 Caja de Compensación	44,901,000
	4094 ESAP	36,250,000
	4096 ICBF	136,119,000
2.3.1.1.1.4.2.	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.1.4.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4114 Subsidio de Alimentación	48,505,000
	4126 Otras remuneraciones no Factor Salarial	230,927,000
2.3.1.1.1.4.2.2.	TRANSFERENCIAS	
	4140 SENA	59,146,000
	4142 Cajas de Compensación	198,161,000
	4144 ESAP	80,852,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

4148 Escuelas Industriales e Institutos Técnicos 57,934,000

2.3.1.1.1.4. PROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)
2.3.1.1.1.4.3. EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR
2.3.1.1.1.4.3.1. SERVICIOS PERSONALES

4170 Sueldos 98,890,000

2.3.1.1.1.4.4. ADMINISTRACIÓN GENERAL
2.3.1.1.1.4.4.1. SERVICIOS PERSONALES

4220 Sueldos 347,365,000

4240 Prima de Navidad 145,000,000

4242 Prima Técnica 282,205,000

2.3.1.1.1.4.4.2. TRANSFERENCIAS

4262 Cajas de Compensación 41,151,000

2.3.1.1.1.4.4.3. GASTOS GENERALES

4274 Otros materiales y suministros 49,551,000

4276 Mantenimiento 75,090,000

4278 Servicios Públicos 85,400,000

4282 Viáticos y Gastos de Viajes 28,308,000

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.4. SECTOR VIVIENDA
2.3.1.1.4.1. PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

4704 Programa de Titulación del Departamento del Atlántico 20,000,000

2.3.1.1.5. SECTOR CULTURA
2.3.1.1.5.4. PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS QUE CONFORMAN LA RED DE BIBLIOTECAS

5040 Dotación, sistematización, capacitación y realización de actividades culturales en las bibliotecas que conforman la red departamental de Bibliotecas públicas 60,000,000

2.3.1.1.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE
2.3.1.1.9.1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANEJO DE MICROCUENCAS EN EL DEPARTAMENTO

5401 Limpieza del Canal de alivio en Boquitas Manati 15,368,500

2.3.1.2. COMPONENTE PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL Y CONECTIVIDAD
2.3.1.2.2. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
2.3.1.2.2.1. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, DOTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO

5700 Constucción , rehabilitación, ampliación, dotación y optimización de los sistemas de acueductos de las cabeceras municipales y área rural del Departamento 60,000,000

2.3.1.2.2.3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

5780 Plan de Manejo integral de los residuos sólidos en el Departamento del Atlántico 368,000,000

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

2.3.1.3.
2.3.1.3.1.
2.3.1.3.1.1.

COMPONENTE DE COMPETIVIDAD E INEGRACIÓN TERRITORIAL
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR PRODUCTIVO

6001	Dotación de embarcación, motor y aparejos de pesca para la Asociación de Pescadores de Suan	6,000,000
6004	Entrega de elementos necesarios para la construcción de atarrayas y suministro de utensilios para pescadores afiliados y sentados en los diferentes cuerpos de agua del Departamento del Atlántico	4,730,000
6005	Reconversión de la Planta Despulpadora de Tomate del municipio de Ponedera en un Centro de Acopio y Postcosecha de frutas y hortalizas	40,000,000
6006	Suministro de alimento concentrado para peces al INPA, necesario para la reproducción de alevinos dentro del programa de ayuda mutua para la recuperación de los diferentes cuerpos de agua del Departamento	4,000,000

2.3.1.3.1.2.

PROGRAMA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

6043	Construcción de canoas, adquisición de aparejos y utensilios de pesca para los pescadores debidamente organizados del Departamento del Atlántico	4,231,500
6044	Reparación y puesta en servicio de dos bombas de la Estación San Pedrito para el normal funcionamiento del distrito de riego Santa Lucía-Suan	15,152,000

	2,853,586,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

TOTAL CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS **3,908,248,896**

ARTICULO UNDÉCIMO: Incorpórese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN
- 2.3.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- 2.3.1.1. COMPONENTE CALIDAD DE VIDA
- 2.3.1.1.1. SECTOR EDUCACIÓN
- 2.3.1.1.1.4. PROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)
- 2.3.1.1.1.4.4. ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 2.3.1.1.1.4.4.1. SERVICIOS PERSONALES

4253 Honorarios Personal Administrativo 100,000,000

- 2.3.1.1.5. SECTOR CULTURA
- 2.3.1.1.5.1. PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, CULTURALES Y PATRIMONIO HISTÓRICO

4904 Fortalecimiento de museos municipales en el Departamento del Atlántico 60,000,000

- 2.3.1.1.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE
- 2.3.1.1.9.1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANEJO DE MICROCUENCAS EN EL DEPARTAMENTO

5403 Concertación y ejecución dealternativas para el manejo y conservación del área natural asociada al ojo de agua viva en el Corregimiento de Caracolí Municipio de Malambo Departamento del Atlántico 41,000,000

- 2.3.1.3. COMPONENTE DE COMPETIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

2.3.1.3.1.	SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	
2.3.1.3.1.2.	PROGRAMA CAPACITACIÓN, AISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
6050	Programa de Fortalecimiento, Aistencia Técnica y Transferencia de Tecnología para el Sector Agropecuario del Departamento	66,482,000
	TOTAL INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	267,482,000

ARTICULO DUODÉCIMO: Acredítese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.1.1.2.	SECRETARÍA GENERAL	
2.1.1.2.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.2.1.3.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
2124	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3,000,000
2126	Servicio Nacional de Aprendizaje	1,500,000
2128	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1,500,000
2.1.1.2.3.	TRANSFERENCIAS	
2.1.1.2.3.1	TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.1.1.2.3.1.1.	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

2256	Ex -Diputados Asamblea Departamental	160,000,000
2.1.1.2.3.1.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.1.1.2.3.1.2.1.	RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
2278	Nóminas Jubilados Causadas y No Pagadas del Departamento	191,189,894
	TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	357,189,894

ARTICULO TERCERO:

DÉCIMO Acredítese el Anexo del Presupuesto de Servicio de la Deuda del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA	
2.2.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.2.1.1.	PROVISIÓN ABONO SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
3500	Provisión Abono Servicio de la Deuda vigente	455,913,002
2.2.1.2.	PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
3522	Acreencias	300,000,000
	TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	755,913,002

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

ARTICULO CUARTO:

DÉCIMO Acredítese el Anexo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

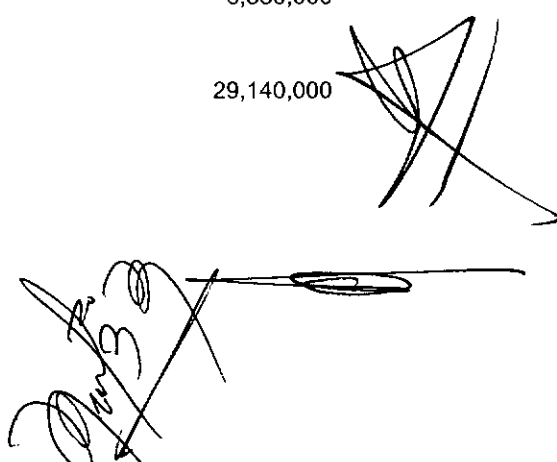
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.3.1.1.	COMPONENTE CALIDAD DE VIDA	
2.3.1.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	
2.3.1.1.1.2.	PROGRAMA EXTENSIÓN DE LA BÁSICA Y MEDIA	
4024	Dotación material didáctico, textos, Equipos Audiviauales	9,000,000
2.3.1.1.1.4.	PROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.3.1.1.1.4.1.	EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
2.3.1.1.1.4.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4050	Sueldos	600,354,000
4058	Auxilio de Transporte	20,550,000
2.3.1.1.1.4.2.	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.1.4.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4110	Sueldo	1,111,250,000
2.3.1.1.1.4.3.	EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR	
2.3.1.1.1.4.3.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4186	Honorarios	96,630,000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996**

ORDENA

2.3.1.1.1.4.4.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.3.1.1.1.4.4.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4220 Sueldos	75,270,000
	GASTOS GENERALES	
2.3.1.1.1.4.4.3.	4272 compra de equipos	14,401,000
	4284 Impresos y publicaciones	2,280,000
	4286 Comunicación y Transporte	2,500,000
	4294 Capacitación	8,810,000
	OTRAS TRANSFERENCIAS SERVICIOS PERSONALES	
2.3.1.1.1.4.4.4.	4300 Sentencias y Conciliaciones	179,069,000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.3.1.1.1.4.5.	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL	
2.3.1.1.1.4.5.1.	ADMINISTRATIVOS	
	4312 Aportes Salud	6,850,000
	4314 Aportes Pensión	29,140,000
2.3.1.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.1.2.8.	PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA	

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

	4550	Adecuación de la infraestructura de las instituciones prestadoras de Servicios de Salud del Departamento	14,500,000
2.3.1.1.4.		SECTOR VIVIENDA	
2.3.1.1.4.1.		PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
	4703	Mejoramiento Vivienda Barrio Los Cedros Plan C, municipio de Soledad	3,537,273
2.3.1.1.7.		SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
2.3.1.1.7.1.		PROGRAMA DE LIMPIEZA, CANALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN DE CAUCES DE ARROYO, MANTENIMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN	
	5200	Programa de Limpieza, Canalización, rectificación de cauces de arroyo, Mantenimiento de muros de contención para la prevención y atención de emergencias en el Departamento del Atlántico	59,560,000
2.3.1.2.		COMPONENTE PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL Y CONECTIVIDAD	
2.3.1.2.2.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
2.3.1.2.2.1.		PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, DOTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO	
	5700	Construcción, rehabilitación, ampliación, dotación y optimización de los sistemas de acueductos de las cabeceras municipales y área rural del Departamento	170,000,000
2.3.1.2.2.2.		PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CABECERAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
	5740	Construcción, ampliación, rehabilitación y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de las cabeceras urbanas de los municipios del Departamento	80,000,000

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

2.3.1.5.

OTRAS INVERSIONES

6500 Mayores cantidades obras adicionales y reajustes 43,962,727

TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2,527,664,000

TOTAL INCORPORACIONES Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE LA DEUDA E INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 3,908,248,896

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: Adiciónese el Anexo del Presupuesto de Ingresos de la Contraloría Departamental del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

1 PRESUPUESTO DE INGRESOS
1.4. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
1.4.1. INGRESOS FISCALES
1.4.1.1. APORTES ENTIDADES FISCALIZADAS

8000 Tesorería General del Departamento 35,608,580

TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL 35,608,580

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

2 PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.5. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
2.1.5.1. GASTOS DE PERSONAL
2.1.5.1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

8200 Sueldo del Personal 4,271,300

2.1.5.1.3. CONTRIBUCIONES INHERENTES A NÓMINA SECTOR PÚBLICO

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

	8234	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	3,337,280
2.1.5.3.		TRANSFERENCIAS	
2.1.5.3.1.		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
	8360	Aportes a Fondos Pensionales	15,000,000
2.1.5.3.3.		TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
	8380	Aportes a Seguridad Social	13,000,000
		TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	35,608,580

ARTICULO SÉPTIMO:

DÉCIMO Adiciónese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Transportes y Tránsito del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE RENTAS	
1.2.		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO	
1.2.1.		INGRESOS CORRIENTES	
	6072	Ingresos Varios	17,912,199
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO	17,912,199

ARTICULO OCTAVO:

DÉCIMO Acreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Departamental de Transportes y Tránsito del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.3.		TRÁNSITO DEPARTAMENTAL	
2.1.3.1.		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.3.1.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	6600	Sueldo Personal	17,912,199

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996

ORDENA

TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO 17,912,199

ARTICULO
NOVENO:

DÉCIMO Adiciónese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera:

1	PRESUPUESTO DE RENTAS	
1.3.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO	
1.3.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.3.1.2.	TRIBUTARIOS	
1.3.1.2.1.	IMPUESTOS INDIRECTOS	
		165,147,573
7000-1	Impuesto Telefonía Móvil	
1.3.2.	OTROS INGRESOS	
7006	Departamental	250,000,000
	TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO	415,147,573

ARTICULO VIGÉSIMO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2003 de la siguiente manera

2.1.4.	INDEPORTES ATLÁNTICO	
2.1.4.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.4.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.4.1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
		2,200,000
2.1.4.1.1.3.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
7240	Caja de Compensación Familiar	100,000

1

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenanza 87 de 1996

ORDENA

7242	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	100,000
7244	Servicio Nacional de Aprendizaje	100,000
2.1.4.1.2. GASTOS GENERALES		
2.1.4.1.2.3. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
7274	Impresos y Publicaciones	8,500,000
2.1.4.1.2.4. OTROS GASTOS GENERALES		
7298	Bienestar Social	3,000,000
7308	Sentencias y Conciliaciones	3,000,000
7312	Caja Menor	1,000,000
2.3.3. GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.3.3. APOYO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS		
7372	Apoyo a Actividades de Limitados	20,000,000
7374	Apoyo a Actividades Tercera Edad	5,000,000
7376	Capacitación a Recurso Humano	5,000,000
7378	Apoyo a Actividades Deportivas/Recreativas	13,000,000
2.3.3.4. APOYO A DEPORTE ASOCIADO		
7382	Asistencia a Ligas Deportivas	75,000,000
7384	Evento Prejuego	10,000,000
2.3.3.6. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		
7390	Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Escenarios Deportivos e Infraestructura Física	201,147,573
2.3.3.7. APOYO A ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
7396	Apoyo a Institutos Municipales de Deportes	10,000,000

2.1.4.1.2.
2.1.4.1.2.3.

2.1.4.1.2.4.

2.3.3.
2.3.3.3.

2.3.3.4.

2.3.3.6.

2.3.3.7.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996


ORDENA

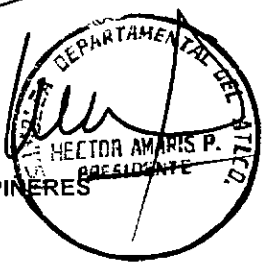
2.3.3.8.	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	
	7400 Adquisición de Implementos Deportivos	48,000,000
2.3.3.9.	ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL	
	7404 Asistencia Médica Integral	10,000,000
	TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO	415,147,573

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Autorícese al Sr. Gobernador a incorporar los excedentes de la Tasa de Segruidad Ciudadana de los que tratan los artículos primero y sexto de la presente ordenanza, al rubro 5300-3 y a firmar los convenios necesarios para la dotación e implementación de las Estaciones de cuerpos de bomberos de Sabanalarga, Malambo, Soledad, Campo de la Cruz, Juan de Acosta y Puerto Colombia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Las facultades de autorizar y aprobar adiciones, modificaciones y traslados presupuestales en el presupuesto de inversiones requerirán, a partir de la fecha, la autorización de la mesa directiva conjuntamente con la comisión de presupuesto si la Asamblea no se encuentra reunida.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HECTOR AMARIS PINERES
Presidente






RODRIGO MARTINEZ ROODRIQUEZ
Primer Vice Presidente



ORDENANZA No. _____ DE 2003

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2003 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución
Política, los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996
y el Artículo 93 de la Ordenaza 87 de 1996**

ORDENA


REYNALDO FRANCO CASTRO
Secretario General

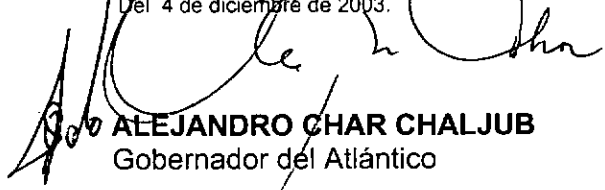
JESUS GARCIA MERCADO
Segundo Vice Presidente

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer Debate: 11 de noviembre de 2003
- Segundo Debate: 27 de noviembre de 2003
- Tercer Debaate: 28 de noviembre de 2003


REYNALDO FRANCO CASTRO
Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico.
Sapciónese la presente ordenanza No 000024
Del 4 de diciembre de 2003.


ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Gobernador del Atlántico



BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 25 de 2003

INFORME DE COMISION

PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2003 Y EL ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESO.

El proyecto sometido a consideración para su estudio pretende incorporar una partida en el actual presupuesto de rentas y gastos suficiente para cubrir una deuda que la gobernación del departamento ha venido manteniendo con la electrificadora del atlántico a través de mas de 20 de años de servicio de energía eléctrica prestado y no cancelado.

La ley 788 de 2002 dispuso unos recursos del orden nacional a los distintos entes territoriales para que a través del fondo nacional de regalías se giren estos recursos directamente a las electrificadoras y se proceda a la cancelación de esta deuda, y por consiguiente se suspendan las acciones de cobro que actualmente se adelantan a través de proceso ejecutivo.

La incorporación al presupuesto es un requisito formal y técnico que se requiere para adelantar este paso que sin duda es de gran beneficio para las finanzas departamentales.

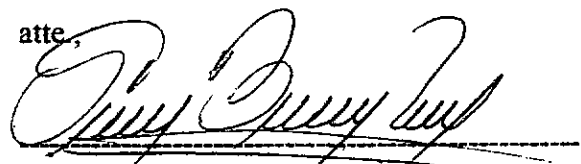
Por todo lo antes expuesto es procedente el presente proyecto, recomendando al Sr. gobernador que una vez aprobada la presente ordenanza solicite la terminación del proceso ejecutivo que cursa en un juzgado civil del circuito y la expedición del respectivo paz y salvo por este concepto ante la electrificadora del atlántico.

El texto del proyecto queda igual adicionando el párrafo;

Los recursos autorizados en esta ordenanza solo se destinaran para cancelar la deuda que tiene este departamento con la electrificadora del atlántico en liquidación, y se debe proceder a solicitar la terminación del proceso ejecutivo que se cursa actualmente y a la expedición del respectivo paz y salvo por este concepto.

Dejo en estos términos rendida ponencia favorable para segundo debate.

atte,




DIPUTADO PONENTE




REF POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2003 Y EL ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS (REF
0006)

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.


LOURDES INSIGNARES CASTILLA
Presidente

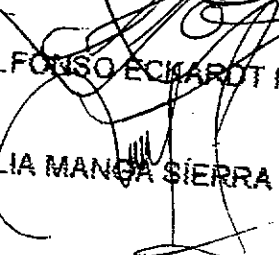

HERMES LARA VILLAMIL
Vicepresidente


SERGIO BARRERA NIQUIA


SANUBIO MOSQUERA PALOMEQUE



ALFONSO ECKARDT MIZ APARICIO


LUIS CARLOS LUQUE


LILIA MANGA SIERRA


MARGARITA BALEN MENDEZ

GAZZY FAKIH ELNESER



BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 25 de 2003

INFORME DE COMISION

PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2003 Y EL ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESO.

El proyecto sometido a consideración para su estudio pretende incorporar una partida en el actual presupuesto de rentas y gastos suficiente para cubrir una deuda que la gobernación del departamento ha venido manteniendo con la electrificadora del atlántico a través de mas de 20 de años de servicio de energía eléctrica prestado y no cancelado.

La ley 788 de 2002 dispuso unos recursos del orden nacional a los distintos entes territoriales para que a través del fondo nacional de regalías se giren estos recursos directamente a las electrificadoras y se proceda a la cancelación de esta deuda, y por consiguiente se suspendan las acciones de cobro que actualmente se adelantan a través de proceso ejecutivo.

La incorporación al presupuesto es un requisito formal y técnico que se requiere para adelantar este paso que sin duda es de gran beneficio para las finanzas departamentales.


Por todo lo antes expuesto es procedente el presente proyecto, recomendando al Sr. gobernador que una vez aprobada la presente ordenanza solicite la terminación del proceso ejecutivo que cursa en un juzgado civil del circuito y la expedición del respectivo paz y salvo por este concepto ante la electrificadora del atlántico.


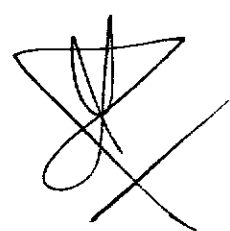
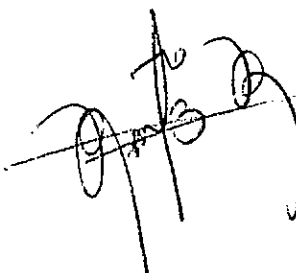
El texto del proyecto queda igual adicionando el parágrafo;

Los recursos autorizados en esta ordenanza solo se destinaran para cancelar la deuda que tiene este departamento con la electrificadora del atlántico en liquidación, y se debe proceder a solicitar la terminación del proceso ejecutivo que se cursa actualmente y a la expedición del respectivo paz y salvo por este concepto.

Dejo en estos términos rendida ponencia favorable para segundo debate.


atte.,

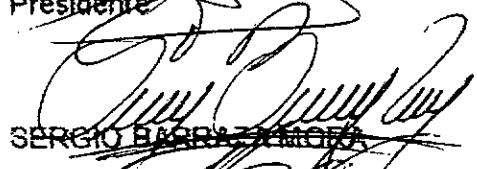

DIPUTADO PONENTE







REF POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2003 Y EL ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS (REF
0006)


VUESTRA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

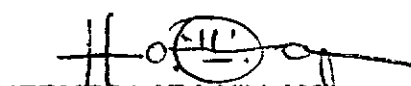

 LOURDES INSIGNARES CASTILLA
 Presidente



 SERGIO BARBAZANO

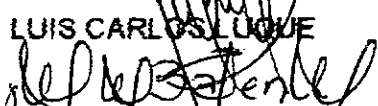

 ALFONSO ECKARDT MIZ APARICIO



 LILIA MANGA SIERRA


 GAZZY FAKIH ELNESER


 HERMES LARA VILLAMIL
 Vicepresidente


 SAMUDIO MOSQUERA PALOMEQUE


 LUIS CARLOS LUQUE


 MARGARITA BALEN MENDEZ

